



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

ACTUALIZACIÓN DEL

**PLAN MUNICIPAL**

**DE DESARROLLO**

**2022 - 2024**

**Para acceder a la versión del Periódico Oficial del Estado acceda aquí:**

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2023/Octubre&nombreArchivo=Periodico-59-CXXX-20231016-%C3%8DNNDICE.pdf&descargar=false>





# **GOBIERNO DE MEXICALI**



## INTEGRANTES DEL H. CABILDO



NORMA ALICIA  
BUSTAMANTE MARTÍNEZ  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**



HÉCTOR ISRAEL  
CESEÑA MENDOZA  
**SÍNDICO PROCURADOR**



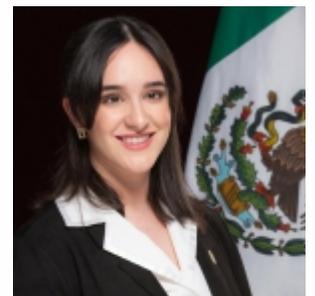
**SUHEY ROCHA  
CORRALES**



**CLEOTILDE MOLINA  
LÓPEZ**



**EDEL DE LA ROSA  
ANAYA**



**BÁRBARA GARCÍA  
REYNOSO**

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO



**LUIS MANUEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ**



**SERGIO TAMAI  
GARCÍA**



**ENEYDA ELVIRA  
ESPIÑOZA ÁLVAREZ**



**YSMAEL RODRÍGUEZ  
PÉREZ**



**JOSÉ OSCAR VEGA  
MARÍN**



**TRINIDAD CASTILLO  
ORDUÑO**



**VICTORIA EUGENIA  
GUERRERO URQUIDEZ**



**JOSÉ MANUEL  
MARTÍNEZ SALOMÓN**



**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ  
HERNÁNDEZ**



**MANUEL RUDECINDO  
GARCÍA FONSECA**



**ISAÍAS MORALES  
FRANCISCO**

# **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

## Servidores Públicos Municipales **CENTRALIZADAS**

Daniel Humberto Valenzuela Alcocer  
**Secretario del 24 Ayuntamiento de Mexicali**

Roger Roberto Sosa Alaffita  
**Tesorero Municipal**

Claudia Lorenia Beltrán González  
**Oficial Mayor**

Pedro Ariel Mendivil García  
**Director de Seguridad Pública Municipal**

Maricela Guadalupe Jacobo Heredia  
**Coordinadora de Gabinete**

Alberto Ibarra Ojeda  
**Director de Obras Públicas Municipales**

Rogelio Guzmán Obispo  
**Director de Administración Urbana**

Juan Francisco Garza Ceseña  
**Director de Servicios Públicos Municipales**

Manuel Zamora Moreno  
**Director de Protección al Ambiente**

Rubén Darío Osuna Beltrán  
**Director del H. Cuerpo de Bomberos**

René Salvador Rosado  
**Secretario Técnico de la Unidad Municipal de  
Protección Civil**

Víctor Hugo Delgado Sánchez  
**Coordinador de Fomento y Desarrollo  
Económico**

David Castro Urías  
**Director de Desarrollo Rural y Delegaciones**

Gabriela Valdez Anaya  
**Coordinadora de Atención Ciudadana**

Gustavo Francisco Siono Cota  
**Director de Relaciones Públicas**

Edgar Covarrubias Quintana  
**Director de Comunicación Social**

## PARAMUNICIPALES

Helga Iliana Casanova López  
**Directora de Desarrollo Integral de la Familia Municipal**

Alma Laura Ruiz López  
**Directora de Bienestar Social Municipal**

Alfredo Wong López  
**Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura**

Agustín Sáñez Pérez  
**Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali**

Valerio III Camargo García  
**Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física**

Aaron Alexis Álvarez Marín  
**Director de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali**

Nancy Paola Minor Ibarra  
**Directora del Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali**

Ramón Ramsés Romero Araiza  
**Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali**

Leonor Maldonado Meza  
**Directora del Instituto de la Mujer**

Claudia Paola Menchaca Sánchez  
**Directora del Programa D.A.R.E. Mexicali**

Marcos Daniel Jiménez Trejo  
**Director del Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública**

Guillermo Rafael Gómez Escalante  
**Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali**

José Geovani López Rodríguez  
**Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad**

César Ibáñez Arroyo  
**Director del Patronato del Parque Vicente Guerrero**

María Karina Zamora Insunza  
**Directora General del Instituto Municipal de la Juventud**

Carlo César Gamboa Molina  
**Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000**

Ismael Castro García  
**Director del Patronato de las Fiestas del Sol**

Maribel Real Martínez  
**Directora del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario**

Enrique Covarrubias García  
**Gerente General del Consejo de Urbanización del Municipio de Mexicali**

Daniella Alejandra López Gastélum  
**Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia**

## PRESENTACIÓN



Desde el inicio de esta administración expresamos el compromiso que adquirimos con la sociedad mexicalense. El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 recogió en sus páginas las metas y estrategias que nos propusimos implementar desde la Administración Pública para impulsar el desarrollo de Mexicali. A partir de los primeros días de gestión regresamos a la comunidad cachanilla para conocer su opinión y recabar las propuestas que nos orientaran en la importante tarea que en ese entonces emprendimos.

Desde distintas instancias, continuamos en constante comunicación con la ciudadanía y con representantes del sector social. Gracias a eso conocimos con detalle las demandas más sentidas de la comunidad; esto nos permitió dirigir los esfuerzos hacia aquello que es más importante para todas y todos. Gobernar es servir y es el interés general el que mueve nuestras voluntades.

Sin embargo, la realidad no permanece inmóvil. Por el contrario, está sujeta a virajes más o menos esperados e incluso, cambios completamente imprevistos. Esta es la razón por la que los Gobiernos Municipales deben estar preparados para renovar sus estrategias e implementar intervenciones públicas de acuerdo con las verdaderas necesidades sociales. Esa es la visión estratégica que Mexicali necesita.

Es por eso que, para fortalecer nuestros objetivos de desarrollo, hoy traemos ante ustedes la actualización de este importante instrumento de planeación. Al igual que la versión inicial, unimos esfuerzos con distintos sectores de la sociedad, servidoras y servidores públicos municipales y de otras instancias de gobierno. Lo que aquí se presenta es el resultado del gran equipo que hemos sabido formar, un equipo que trabaja para que nuestro municipio sea el Mexicali que todas y todos estamos deseando.



# ÍNDICE

<b>03</b>	<b>Integrantes del H. Cabildo.</b>
<b>05</b>	<b>Administración Pública Municipal.</b>
<b>07</b>	<b>Mensaje de la Presidenta.</b>
<b>09</b>	<b>Contenido</b>
<b>10</b>	<b>Introducción</b>
<b>10</b>	<b>Justificación</b>
<b>11</b>	<b>Marco Normativo</b>
<b>12</b>	<b>Metodología</b>
<b>13</b>	<b>Productos</b>
<b>14</b>	<b>Eje 1: Mexicali Seguro y en Paz.</b>
14	Visión prospectiva
15	Objetivo
15	Tema: Atención policial y participación ciudadana
16	Tema: Desarrollo inst. y capacidades operativas
18	Tema: Protección civil
<b>19</b>	<b>Eje 2: Bienestar para Todos.</b>
19	Visión prospectiva
20	Objetivo
20	Tema: Inclusión social
21	Tema: Cultura de cuidados
22	Tema: Desarrollo humano integral
<b>24</b>	<b>Eje 3: Mexicali Crece.</b>
24	Visión prospectiva
25	Objetivo
25	Tema: Crecimiento económico y empleo
26	Tema: Infraestructura y servicios públicos
28	Tema: Desarrollo urbano sostenible
<b>30</b>	<b>Eje 4: Gobernar para Servir.</b>
30	Visión prospectiva
31	Objetivo
31	Tema: Gobierno eficiente y cercano a la gente
32	Tema: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
33	Tema: Gestión financiera y de recursos
<b>35</b>	<b>Eje 5: Eje transversal</b>
35	Tema: Igualdad de género [Nueva]
<b>37</b>	<b>Proyectos Estratégicos</b>
<b>39</b>	<b>Indicadores de resultados del PMD</b>
<b>43</b>	<b>Sistema de seguimiento para la Gestión de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo</b>
<b>45</b>	<b>Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali</b>

## INTRODUCCIÓN

Un plan de desarrollo, en el contexto de la Administración Pública, es el instrumento que orienta todas y cada una de las intervenciones de gobierno. Como documento guía debe integrar las acciones y estrategias que transformarán el territorio y a la sociedad. Conforme a nuestra Constitución Federal y Local, así como las leyes secundarias vigentes en nuestro estado, la planeación es un proceso que necesariamente debe integrar la participación social. Es por ello que cada año se lleva a cabo un ejercicio de evaluación de los avances en las metas y acciones implementadas por este gobierno.

La actualización que damos a conocer en este documento, integró la participación de la ciudadanía, representada en los Subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (Coplademm). Su involucramiento constante en este gobierno ha

permitido crear las vías para armonizar los intereses de la ciudadanía con los de esta Administración.

Fueron dos ejes los que se solicitó modificar: Mexicali Seguro y en Paz, así como Bienestar para Todos. Cabe resaltar que el cambio más relevante que se realizó en esta actualización fue la inclusión del Eje Transversal: Igualdad de Género. Ahí, en un trabajo conjunto con representantes de todos los sectores sociales, se analizaron y discutieron aquellas áreas de oportunidad para fortalecer los objetivos de Gobierno.

## JUSTIFICACIÓN

Conforme a los resultados del ejercicio de Evaluación de los Programas Operativos Anuales 2022, se encontró que se han atendido oportunamente las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Sin embargo, surgió la oportunidad de fortalecer los objetivos planteados en el Eje 1 Mexicali, Seguro y en Paz, así como la de atender la solicitud recibida por el Instituto Municipal de la Mujer para el Municipio de Mexicali respecto a desarrollar con mayor especificidad un eje transversal que incluyera las líneas de acción necesarias para generalizar la igualdad sustantiva de las mujeres.

Por ello, y ante la necesidad de adecuar la intervención de este Gobierno Municipal, se tomó la decisión de actualizar el Plan Municipal de Desarrollo vigente. En dicho ejercicio, nos propusimos incluir las propuestas recibidas por dependencias y entidades relacionadas con los temas de seguridad y de bienestar en un ejercicio de participación social con el fin de acelerar los procesos necesarios para alcanzar un mayor beneficio social.

## MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Estado es responsable de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional con el objetivo de imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

De acuerdo con el artículo 115 de la misma Ley Fundamental, los municipios son la base de la división territorial, así como de la organización política y administrativa de las entidades federativas. El artículo 26 de ese mismo cuerpo normativo reconoce la personalidad jurídica del Municipio así como las facultades reglamentarias de su Órgano de Gobierno — es decir, los Ayuntamientos— para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, indica que la planeación será democrática y deliberativa. También se concibe como un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad de los Gobiernos Municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Local.

Es en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en donde se establecen las bases del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado de Baja California en las que reconocen como uno de sus instrumentos los Planes Municipales de Desarrollo. Dicho texto legal, obliga a las dependencias y entidades de la administración pública municipal a conducir sus actividades sujetándose a los objetivos, estrategias y prioridades de la planeación estatal y las definidas por quienes ocupen la presidencia municipal. Finalmente, este texto legal considera la posibilidad de modificar las estrategias y líneas de acción contenidas en los planes, así como los proyectos y actividades de los programas.

## METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo que nos planteamos, fue necesario contar con una metodología que sirviera para organizar las actividades y la participación social de organizaciones interesadas en incidir en la Seguridad Pública y el Desarrollo Humano y Bienestar Social, particularmente, los temas relativos a la disminución de la brecha de género y la igualdad.

### CONVOCATORIA

Se convocó a las y los integrantes de los Subcomités de Seguridad Pública, de Gestión Gubernamental y del Subcomité de Desarrollo Humano y Bienestar Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, al equipo técnico de esta entidad paramunicipal, así como aquellas personas invitadas por la Coordinación General del Coplademm, considerando la aportación que pudieran hacer de acuerdo con su trayectoria y experiencia.

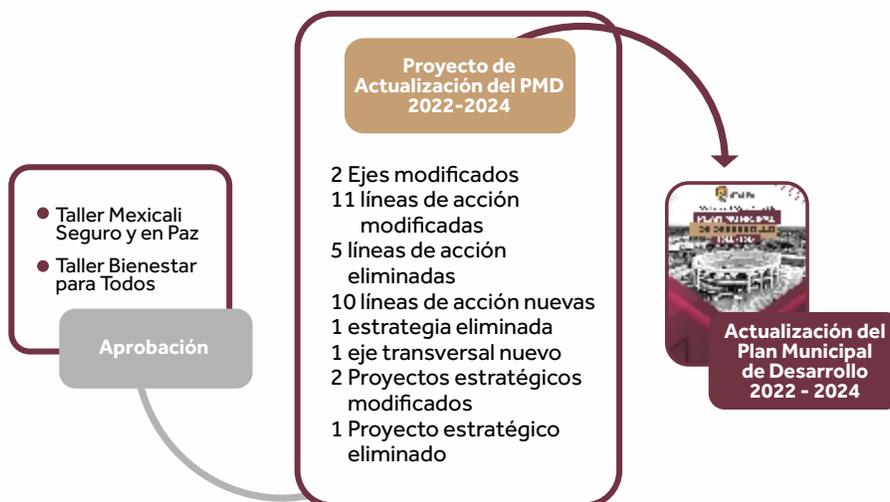
### DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

A partir del 17 de abril, el equipo técnico de Coplademm puso a disposición de quienes integran los subcomités referidos, los formatos de apoyo para la formulación de las propuestas de actualización de aquellos elementos que conforman el PMD 2022-2024. Desde esa fecha hasta el 02 de mayo del año en curso, se recopilaron las propuestas por parte de integrantes de los subcomités y de servidoras y servidores públicos que se involucraron.

Se recibieron propuestas de integrantes de los Subcomités de Seguridad Pública y de Desarrollo Humano y Bienestar Social. No obstante, sólo se integró una propuesta de modificación del Subcomité de Gestión Gubernamental y al no ser esta un planteamiento de fondo y estar referido únicamente a la redacción, se determinó cancelar el taller correspondiente al Eje 4. Gobernar para Servir.

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Los días 16 y 18 de mayo del 2023 se llevaron a cabo dos talleres de planeación. En ellos, las y los participantes analizaron y discutieron las propuestas recibidas. Las modificaciones planteadas al Plan Municipal de Desarrollo se sometieron a votación de los asistentes.



## PRODUCTOS

Derivado de la instrumentación de los dos talleres, se aprobaron las siguientes reformas al PMD 2022-2024.

<b>MODIFICACIONES APROBADAS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
EJES MODIFICADOS	1 Mexicali Seguro y en Paz, 2 Bienestar para todas las personas
LÍNEAS DE ACCIÓN MODIFICADAS	1.1.1; 1.1.3; 1.2.1; 1.2.3; 1.2.4; 1.2.5; 1.3.5; 1.4.1; 1.4.2; 1.4.3; 2.5.4
LÍNEAS DE ACCIÓN ELIMINADAS	1.4.4; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4
LÍNEAS DE ACCIÓN NUEVAS	1.1.6; 1.3.7; 2.5.5; 5.1.1; 5.1.2; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.6; 5.1.7
ESTRATEGIAS ELIMINADAS	2.3
EJES TRANSVERSALES NUEVOS	5 Igualdad de Género
PROYECTOS ESTRATÉGICOS MODIFICADOS	P1, P3
PROYECTOS ESTRATÉGICOS ELIMINADOS	P2



## EJE 1. MEXICALI SEGURO Y EN PAZ

Queremos un Mexicali en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás; en el que caminemos sin miedo por las calles, parques y poblados; en el que vayamos a la escuela, al trabajo y a la recreación, sabiéndonos más seguros y protegidos.

Una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, en donde las distintas autoridades colaboren y sean efectivas para prevenir los delitos y atrapar a quienes pongan en riesgo nuestra vida, a los que atenten contra la

salud de nuestros hijos y quienes quieran robar nuestro patrimonio.

Un municipio que atienda las causas de la violencia y la delincuencia; cuente con policías capacitados, equipados y confiables, con tecnologías y métodos de vanguardia; y, sobre todo, tenga ciudadanos, empresas y asociaciones involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro.

## OBJETIVO:

Crear un Sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva, y recuperar la paz y tranquilidad en el municipio.

## TEMA: ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1 ESTRATEGIA: PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1.1 Disminución del tiempo de respuesta ante las emergencias:** Analizar, fortalecer y en su caso rediseñar el esquema de patrullaje para reducir el tiempo de respuesta de la policía, bomberos, protección civil y otras instancias relacionadas, ante las llamadas del 911 y otras emergencias de la comunidad. [Modificada]

**1.1.2 Atención ciudadana oportuna y efectiva:** Dar respuesta adecuada y con resultados a las quejas, denuncias y solicitudes de la ciudadanía, en torno a los delitos y faltas al Bando de policía y gobierno. [Continúa]

**1.1.3 Modelo de Policía de Proximidad Ciudadana:** Acercar a la policía con la ciudadanía y recuperar su confianza en las autoridades, para compartir y difundir información relevante, desarrollar acciones de prevención más enfocadas y efectivas, apoyar en la resolución de conflictos vecinales, y promover la denuncia de delitos y faltas administrativas. [Modificada]

**1.1.4 Mecanismos de vinculación ciudadana:** Facilitar la comunicación y el acercamiento de la comunidad con las autoridades de seguridad, a

través de medios digitales, telefónicos y contacto directo, con relación a denuncias, trámites, avisos, alertas y consultas de información, entre otras. [Continúa]

**1.1.5 Reforzamiento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública:** Realizar el potencial y ampliar el alcance de los trabajos del Comité, como instancia de participación de la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil en la definición e implementación de estrategias y acciones de seguridad pública en el municipio. [Continúa]

**1.1.6 Atención a la Cultura Vial:** Reforzar la prevención de accidentes de tránsito y demás incidentes viales, mediante acciones operativas estratégicas, campañas de concientización y capacitación ciudadana, promoviendo y fomentando la cultura de seguridad vial, así como el uso y manejo responsable de vehículos para la aplicación estricta de la normatividad. [Nueva]



## 1.2 ESTRATEGIA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.2.1 Articulación de redes ciudadanas de seguridad:** Crear redes ciudadanas y fortalecer las ya existentes en las colonias y poblados para promover entornos seguros, mediante la organización de los vecinos, comunidades educativas, negocios y otros establecimientos, así como la ejecución acciones conjuntas y específicas de prevención de la violencia, delincuencia y de accidentes. [Modificada]

**1.2.2 Impulso a la prevención de la violencia en las escuelas:** Desarrollar acciones de información y sensibilización respecto a las diversas formas y manifestaciones de la violencia, incluyendo el acoso, la discriminación y la violencia digital, en los planteles públicos y privados de nivel básico y medio superior, con la participación de los docentes y padres de familia. [Continúa]



**1.2.3 Consolidación del programa interinstitucional Fuerza Rosa:** Dotar al programa de recursos humanos y materiales suficientes, así como ampliar sus mecanismos de vinculación y participación, que brinde servicios de atención psicológica, asesoría jurídica y apoyo social para incrementar su cobertura y efectividad en la prevención y atención integral a las víctimas de la violencia familiar y de género. [Modificada]

**1.2.4 Programa de atención preventiva y empleabilidad a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad:** Establecer una coordinación entre los activos necesarios, dirigida a individuos y grupos específicos que, por sus condiciones sociales, económicas o de salud, pueden ser más proclives a la comisión de delitos y faltas administrativas, para atender las causas estructurales de la inseguridad y no solo sus efectos. [Modificada]

**1.2.5 Focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia delictiva y poblaciones en riesgo:** Fortalecer la infraestructura, evaluar y ampliar las intervenciones en materia cultural, deportiva, recreativa, de cuidados y de bienestar social, en los polígonos urbanos y poblados rurales que presentan mayor número de delitos, así como desarrollar programas dirigidos a grupos de población específicos con mayor propensión a ser víctimas o perpetradores de delitos, para reducir factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, así como combatir las distintas causas que las generan. [Modificada]

## TEMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES OPERATIVAS

## 1.3 ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.3.1 Impulso al reclutamiento de aspirantes a policía:** Promover el reclutamiento a aspirantes a cadetes con aptitudes y vocación de servicio,

para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad en la construcción de una ciudad más segura. [Continúa]

**1.3.2 Profesionalización y capacitación policial:** Reforzar los programas de formación, actualización y evaluación para el desarrollo del cuerpo policial y mejorar la efectividad del sistema de seguridad pública en el municipio. [Continúa]

**1.3.3 Certificación de procesos administrativos y operativos:** Renovar la certificación de la Dirección de Seguridad Pública y de la Academia de Policía Municipal, mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales en la materia. [Continúa]

**1.3.4 Respeto irrestricto a los derechos humanos:** Formar y sensibilizar a los elementos de seguridad pública para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. [Continúa]

**1.3.5 Modelo homologado de justicia cívica:** Consolidar las capacidades y herramientas que permitan crear las bases previas del Modelo Homologado de Justicia Cívica en el municipio, para fortalecer el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional en la materia. [Modificada]

**1.3.6 Coordinación con las autoridades estatales y federales:** Mejorar la eficiencia y efectividad de los mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de seguridad pública y procuración de justicia, para el intercambio de información, la toma de decisiones y la ejecución de operativos y acciones conjuntas. [Continúa]

**1.3.7 Prestaciones a los agentes y sus familias:** Mejorar las condiciones de las prestaciones y fortalecer la previsión social que se otorga al cuerpo policial, así como a sus familias para cubrir de manera integral sus necesidades. [Nueva]

## 1.4 ESTRATEGIA: CAPACIDADES, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA POLICIAL

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.4.1 Equipamiento policial adecuado y suficiente:** Cubrir los requerimientos de vehículos, dispositivos de comunicación y tecnología, armamento, uniformes y equipo personal de la policía municipal, para que los miembros de la corporación cuenten con las herramientas indispensables para desempeñar su labor de manera eficiente y segura. [Modificada]

**1.4.2 Capacidades, Tecnología e Inteligencia Policial:** Fortalecer el buen funcionamiento de la red de videovigilancia, dar mantenimiento correctivo al Sistema Municipal de Monitoreo y celebrar convenios para la conexión voluntaria de cámaras privadas en el exterior de casas, fraccionamientos, negocios y otros establecimientos, que permitan contar con una cobertura amplia y en tiempo real para apoyar en la prevención y disuasión de los delitos, movilizaciones e investigaciones policiales, así como en el aseguramiento de los presuntos delincuentes. [Modificada]

**1.4.3 Reforzamiento de la Unidad de Análisis, Investigación e Inteligencia policial:** Reforzar la unidad con un alto perfil técnico-profesional en criminalística, para recolectar, analizar y utilizar información de los delitos en el municipio, que permitan diseñar estrategias focalizadas de prevención, desarticular bandas criminales y asegurar a probables infractores. [Modificada]

## TEMA: PROTECCIÓN CIVIL

### 1.5 ESTRATEGIA: CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.5.1 Coordinación interinstitucional en materia de protección civil:** Fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, para prevención, mitigación, auxilio y resiliencia en casos de emergencia, contingencias y desastres. [Continúa]

**1.5.2 Profesionalización, equipamiento e infraestructura de los cuerpos de bomberos y protección civil:** Capacitar y certificar a los cuerpos de bomberos y al personal de protección civil, así como reforzar su equipamiento e infraestructura para mejorar los estándares de calidad de su desempeño. [Continúa]

**1.5.3 Formación de equipos de evaluación de daños:** Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios de profesionales y cámaras empresariales, entre otros, para integrar los equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), para casos de emergencia, contingencias y desastres. [Continúa]

**1.5.4 Integración de brigadas de voluntarios de protección civil:** Promover que las instituciones y empresas del sector público y privado integren sus brigadas de voluntarios de protección civil, capaciten y organicen a su personal para prevenir y atender casos de emergencia, contingencias y desastres. [Continúa]

**1.5.5 Consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones:** Fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la normativa de protección civil en los inmuebles públicos y privados, para garantizar que cuenten con los sistemas y satisfagan las disposiciones y estándares para la prevención de emergencias, contingencias y desastres. [Continúa]





## EJE 2. BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS [Modificada]

### **VISIÓN PROSPECTIVA:**

Queremos un Mexicali incluyente, respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades.

Una ciudad en la que no se discrimine a nadie, sin importar quién es ni de dónde venga; en la que se respete a las mujeres, se proteja a los niños y

adultos mayores, se integre a las personas con discapacidad, y se atienda a los más vulnerables.

Un municipio que brinde oportunidades para los jóvenes, que tenga más y mejores espacios para el deporte y la recreación, que promueva y disfrute su rico patrimonio cultural.

## OBJETIVO:

Instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en situación de riesgo y desventaja, y que proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

## TEMA: INCLUSIÓN SOCIAL [modificado].

### 2.1 ESTRATEGIA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.1.1 Diagnóstico de población vulnerable:** Realizar una valoración integral de los problemas y retos que enfrentan los principales grupos en condiciones de vulnerabilidad económica y social en el municipio, con el propósito de identificar, priorizar y atender sus necesidades específicas más relevantes para mejorar su calidad de vida. [Continúa]

**2.1.2 Atención a personas en situación de calle y abandono social:** Asegurar la oferta de servicios y apoyos en materia de alimentación, salud, albergue y reinserción social para personas en situación de calle y abandono social, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y otras instancias gubernamentales para garantizar sus derechos fundamentales. [Continúa]

**2.1.3 Proyecto Integral de Atención a Migrantes:** Brindar asistencia social y humanitaria para migrantes en tránsito e inmigrantes, mediante servicios de alojamiento y manutención temporales; el acceso a educación, salud, vivienda y empleo; asesoría jurídica; así como el apoyo a su establecimiento

en el territorio, para garantizar la protección y el ejercicio de sus derechos humanos. [Continúa]

**2.1.4 Inclusión de las comunidades indígenas:** Contribuir a la integración económica, social y política plena de la población indígena Cucapah y de otras etnias, con respeto a su cultura y tradiciones, mediante el impulso a proyectos de economía social, asesoría jurídica, y apoyos económicos y sociales. [Continúa]

**2.1.5 Apoyos a población en pobreza extrema:** Atender a personas, familias y comunidades de escasos recursos con acciones y apoyos económicos, de infraestructura, vivienda y servicios sociales, entre otros, para garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar su calidad de vida. [Continúa]

### 2.2 ESTRATEGIA: EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.2.1 Formación para la vida:** Desarrollar competencias, habilidades y conocimientos para la vida, mediante la formación en materias de sexualidad, alimentación, salud, adicciones, orientación vocacional, finanzas personales, civilidad, y cultura de paz para contribuir a su crecimiento y capacidad para un mejor futuro. [Continúa]

**2.2.2 Empoderamiento y liderazgo:** Brindar cursos y talleres para impulsar el empoderamiento y liderazgo de la juventud, para convertirse en agentes de cambio en la sociedad. [Continúa]

**2.2.3 Participación en la vida pública y el desarrollo comunitario:** Fomentar la participación activa de la juventud en el desarrollo de su comunidad, a través de actividades que los integren en la vida y el entorno político, económico, social y comunitario para formar lazos solidarios. [Continúa]

**2.2.4 Programa de primer empleo:** Ofrecer oportunidades a la juventud para la adquisición de experiencia laboral y desarrollo de capacidades de la era digital y del conocimiento, a través de la vinculación con empresas e instituciones locales, con énfasis en la población de escasos recursos. [Continúa]

**2.2.5 Formación de escuadrones juveniles deportivos:** Impulsar el desarrollo integral de la juventud, particularmente a quienes están en situación de riesgo, a través de actividades deportivas, recreativas y sociales organizadas y estructuradas. [Continúa]

## **2.3 ESTRATEGIA: EQUIDAD DE GÉNERO** [Reestructurada al Eje Transversal 5]

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**LÍNEAS DE ACCIÓN: 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4**  
[Reestructuradas al Eje Transversal 5]

### **TEMA: CULTURA DE CUIDADOS**

## **2.4 ESTRATEGIA: INFANTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.4.1 Infraestructura para el desarrollo humano y el cuidado:** Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral y los Centros Comunitarios, para brindar atención social y servicios

especializados a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, con énfasis en infantes, adultos mayores y personas con discapacidad. [Continúa]

**2.4.2 Fortalecimiento y ampliación de los centros de desarrollo infantil:** Brindar espacios adecuados para la formación integral de infantes con educación inicial y estimulación temprana a través de la operación, mantenimiento y apertura de estancias infantiles. [Continúa]

**2.4.3 Atención y cuidado de la infancia:** Atender y reconocer las necesidades de la infancia mediante la procuración de atención y cuidados adecuados a las situaciones particulares de los menores en riesgo, incluyendo la atención psicológica, la orientación jurídica, la canalización de casos, la educación y el desarrollo infantil integral. [Continúa]

**2.4.4 Atención y cuidado de los adultos mayores:** Ofrecer apoyos de alojamiento, cuidados médicos, atención psicológica, alimentaria, de salud y cuidado a los adultos mayores, mediante la operación y mantenimiento de los asilos y casas de cuidado, así como la procuración de donativos y participación del sector privado y organizaciones de la sociedad civil. [Continúa]

**2.4.5 Empoderamiento y atención de necesidades de los adultos mayores:** Promover el bienestar de los adultos mayores, mediante acciones que fortalezcan su autonomía y ofrezcan herramientas de empoderamiento e integración laboral, actividades lúdicas y adecuadas para satisfacer las necesidades específicas de los grupos atendidos. [Continúa]

**2.4.6 Atención y cuidado de personas con discapacidad:** Atender y reconocer las necesidades de personas con discapacidad a través de la procuración del trabajo efectivo, material y tecnologías del cuidado, así como

servicios de formación necesarios para su desarrollo integral en los centros del DIF municipal con personal capacitado y calidad de los servicios. [Continúa]

**2.4.7 Habilitar el entorno para personas con discapacidad:** Ofrecer un entorno favorable para las personas con discapacidad, mediante la sensibilización de los diversos sectores sociales y económicos acerca del respeto a su dignidad humana, accesibilidad en espacios públicos, y el reconocimiento de sus habilidades para empoderar y promover su desarrollo como individuos. [Continúa]

## 2.5 ESTRATEGIA: CUIDADO DE LA SALUD

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.5.1 Fortalecimiento de las iniciativas contra las adicciones:** Ampliar el alcance y mejorar la efectividad de los distintos programas e instancias para la prevención y tratamiento de las adicciones en niños, jóvenes y adultos, en un trabajo conjunto del gobierno municipal con los centros de rehabilitación, el sector educativo y las instituciones de salud. [Continúa]

**2.5.2 Línea de apoyo socioemocional para situaciones de crisis:** Brindar primeros auxilios emocionales y orientación práctica por vía telefónica y de WhatsApp, con estrategias de intervención en crisis, para ayudar a las personas de manera inmediata a proteger su integridad física, restaurar su equilibrio psicológico y facilitar su adaptación psicosocial, ante situaciones de riesgo como las asociadas a la depresión, la ansiedad, la drogadicción y la pandemia del SARS-Cov-2. [Continúa]

**2.5.3 Jornadas de la salud:** Promover hábitos saludables en la población y ofrecer servicios itinerantes de prevención, diagnóstico y tratamiento de salud para prevenir las

enfermedades con mayor incidencia y riesgo a salud, en colonias y poblados con alta pobreza y marginación. [Continúa]

**2.5.4 Formación de hábitos saludables:** Promover conductas saludables en la población para prevenir enfermedades gastrointestinales, de transmisión sexual, adicciones, salud mental, entre otras. [Modificada]

**2.5.5 Promoción de la Buena salud:** Promover y mantener la buena salud de los derechohabientes valorando y dando tratamiento inicial de diferentes patologías para que el paciente tome acciones preventivas y curativas pertinentes. [Nueva]

### TEMA: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

## 2.6 ESTRATEGIA: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.6.1 Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural:** Promover la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, especialmente en zonas de mayor marginación y riesgo social, mediante inversiones y acciones conjuntas con la iniciativa privada, las organizaciones de sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para ampliar la oferta y mejorar la calidad de dichos espacios de los mexicalenses. [Continúa]

**2.6.2 Promoción del patrimonio cultural e histórico:** Fomentar acciones que permitan rescatar, conservar y aprovechar el patrimonio cultural, así como rescatar y divulgar la memoria histórica local y regional, en coordinación con instituciones académicas, asociaciones especializadas y residentes de comunidades.

[Continúa]

**2.6.3 Estímulo de la expresión y apreciación artística y cultural:** Apoyar la creación artística y la apreciación del arte y la cultura mediante actividades de iniciación y formación con enfoque especial en la niñez y la juventud, a realizarse en las bibliotecas y casas de la cultura, espacios públicos y jornadas itinerantes de la ciudad y el Valle de Mexicali. [Continúa]

**2.6.4 Fomento deportivo:** Forjar en la ciudadanía el hábito del deporte a través de la organización de ligas, torneos y campeonatos, así como del reconocimiento y apoyo a deportistas y entrenadores, para fomentar la conciencia y el respeto del cuerpo, alejar a las personas de las adicciones y propiciar una mayor integración social. [Continúa]

**2.6.5 Impulso de estilos de vida saludables:** Promover, ampliar y reforzar proyectos de activación física con ejercicios y disciplinas como caminata, senderismo, ciclones, zumbatones,

tai chi, yoga, entre otras, para disminuir el sedentarismo y reducir el riesgo de enfermedades. [Continúa]

**2.6.6 Promoción de actividades recreativas:** Desarrollar y promocionar opciones de esparcimiento y divertimento como el turismo urbano, las competencias de patinetas y bicicletas BMX, los paseos de perros, y los juegos comunitarios, entre otros, para facilitar el aprovechamiento de los espacios urbanos y rurales al aire libre y fortalecer el tejido social. [Continúa]

**2.6.7 Difusión de eventos recreativos:** Divulgar la oferta pública y privada de eventos artísticos, deportivos, sociales y de entretenimiento, tales como torneos, partidos, conciertos, teatro, danza, ferias, vendimias, entre otros, para impulsar la convivencia y el sano esparcimiento. [Continúa]





## EJE 3. MEXICALI CRECE

### **VISIÓN PROSPECTIVA:**

Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos; que genere empleos más diversos y mejor pagados, con empresas competitivas y trabajadores capacitados. Un municipio en el que los emprendedores grandes y pequeños encuentren facilidades en los trámites y apoyos para sus proyectos, en los sectores agropecuario, comercial, industrial turístico y de

los servicios; donde los inversionistas locales, nacionales e internacionales encuentren condiciones para venir y quedarse aquí.

Una ciudad limpia, ambientalmente responsable y rediseñada a escala humana; con servicios públicos eficientes, vialidades bien mantenidas, mejor movilidad, y transporte donde se necesite; una ciudad y un valle más bellos, con más árboles, parques y jardines que podamos disfrutar.

## OBJETIVO:

Contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad en beneficio de todos.

## TEMA: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

### 3.1 ESTRATEGIA: COMPETITIVIDAD

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

##### 3.1.1 Proyecto integral para la competitividad:

Establecer una iniciativa de mediano y largo plazo para atender las condiciones que facilitan o inhiben las inversiones privadas, en materia de infraestructura y servicios públicos, seguridad ciudadana, regulaciones y trámites, talento humano, entre otros. [Continúa]

**3.1.2 Promoción de inversiones:** fomentar la atracción y retención de inversión extranjera, nacional y local en los diversos sectores económicos a través del desarrollo de inteligencia de negocios, vinculación con la iniciativa privada y la difusión de información sobre las ventajas competitivas del municipio. [Continúa]

##### 3.1.3 Sistema de Ventanilla Única Empresarial:

Establecer un esquema de ventanilla única para agilizar la apertura de negocios y facilitar los trámites empresariales, mediante la revisión de la normativa, el rediseño de procesos, así como el desarrollo de plataformas y aplicaciones tecnológicas interoperables. [Continúa]

##### 3.1.4 Iniciativas de facilitación comercial

**fronteriza:** Apoyar al sector empresarial con iniciativas de facilitación comercial fronteriza como promoción de actividades comerciales, enlaces de aduanas y dispositivos de seguridad municipales. [Continúa]

### 3.2 ESTRATEGIA: DESARROLLO SECTORIAL

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

##### 3.2.1 Diversificación y revitalización

**económica:** Impulsar actividades económicas nacientes y no convencionales con alto potencial de crecimiento y valor agregado, mediante la identificación y focalización de apoyos hacia nichos y oportunidades no explotadas asociadas a los sectores agropecuario e industrial, para complementar y dar un nuevo dinamismo a las actividades maduras hoy prevalecientes en la ciudad y el Valle de Mexicali. [Continúa]

##### 3.2.2 Promoción de vocaciones turísticas

**alternativas:** Diversificar e incrementar la oferta turística a lo largo de territorio municipal, en actividades como ecoturismo, deportes extremos, rutas gastronómicas, y turismo de salud, cultura y negocios, mediante el aprovechamiento de los diversos activos disponibles y su potencial de desarrollo. [Continúa]

##### 3.2.3 Innovación en el sector servicios:

Impulsar la generación de negocios de vanguardia en el sector servicios, específicamente en industrias culturales y creativas, la economía digital y el entorno virtual, en un esfuerzo de mediano y largo plazo concertado con la iniciativa privada y las instituciones académicas, para atraer talento humano, desarrollar competencias, vincular los mercados y crear las condiciones para avanzar más rápidamente en la economía del Siglo XXI.



[Continúa]

### 3.3 ESTRATEGIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.3.1 Vinculación entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil:** Vincular a los actores del ecosistema emprendedor y desarrollo empresarial para el diseño e implementación de iniciativas de mediano y largo plazo sectoriales o territoriales. [Continúa]

**3.3.2 Formación, capacitación e incubación:** Establecer instancias colaborativas para el desarrollo y certificación de competencias laborales, así como para la incubación de empresas ligadas a la economía digital y del conocimiento, en particular para jóvenes. [Continúa]

**3.3.3 Esquemas de financiamiento para MIPYMES, emprendedores y autoempleados:** Diseñar esquemas de apoyo que faciliten el acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas para proyectos de negocio y economía social, en coordinación con la iniciativa privada y otros niveles de gobierno, especialmente para capital semilla y nuevos emprendimientos. [Continúa]

## TEMA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### 3.4 ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.4.1 Reacondicionamiento de vialidades:** Mejorar significativamente las condiciones de la infraestructura vial de la ciudad y el Valle de Mexicali, mediante la ejecución de obras de pavimentación, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, especialmente en vías primarias

y secundarias, para favorecer la seguridad de los usuarios, facilitar el tránsito vehicular y regenerar la imagen urbana. [Continúa]

**3.4.2 Rehabilitación y mantenimiento de la red hidráulica:** Rehabilitar y mantener las redes de agua potable, saneamiento y drenaje pluvial, en obras asociadas a la reconstrucción de vialidades a cargo del municipio, con énfasis en las zonas que concentran mala calidad y déficit de cobertura de estos servicios. [Continúa]

**3.4.3 Construcción, rehabilitación y recuperación y espacios públicos:** Impulsar la redefinición y rehabilitación de parques y espacios públicos que contribuyan a la transformación de la fisonomía urbana, para fomentar el sentido de identidad, la cohesión social y la sana convivencia, así como propiciar un mayor clima de seguridad. [Continúa]

**3.4.4 Conservación de edificios públicos y monumentos:** Mantener en condiciones óptimas los edificios e instalaciones municipales, en especial aquellas en las que se atiende al público, así como los monumentos y construcciones que componen el patrimonio urbano, para proveer a la ciudadanía servicios de calidad y mejorar la imagen de la ciudad. [Continúa]

**3.4.5 Socialización de la obra pública:** Fomentar el involucramiento de la comunidad en la definición, realización y seguimiento de las obras públicas del municipio, mediante el establecimiento de mecanismos de información y participación social, para contribuir a que los proyectos se ejecuten conforme a los criterios establecidos, así como empoderar a la ciudadanía en el desarrollo de su propio entorno. [Continúa]

## 3.5 ESTRATEGIA: SERVICIOS PÚBLICOS

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.5.1 Optimización de rutas de recolección de basura:** Optimizar la operación y logística, así como ampliar la cobertura de los servicios de limpia en colonias y poblados del municipio no cubiertas actualmente, para combatir la contaminación y mejorar la imagen urbana. [Continúa]

**3.5.2 Fortalecimiento del esquema de manejo de residuos:** Fortalecer la supervisión, manejo eficiente, transportación con seguridad y disposición final de los residuos voluminosos, peligrosos y biológico-infecciosos, para el cuidado del medio ambiente. [Continúa]

**3.5.3 Habilitación de un nuevo relleno sanitario en el Valle de Mexicali:** Construir un relleno sanitario en el centro del Valle de Mexicali que brinde cobertura a las delegaciones municipales, mejorando el servicio de recolección de basura en la zona rural. [Continúa]

**3.5.4 Mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público:** Mantener y modernizar el sistema de alumbrado público para mejorar la visibilidad y propiciar entornos más seguros. [Continúa]

**3.5.5 Construcción, ampliación y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes:** Incrementar la disponibilidad y utilización de los espacios naturales, recreativos, de ornato y de servicios ambientales en el municipio, a efecto de favorecer entornos de convivencia social más saludables y reducir la contaminación del aire. [Continúa]

## TEMA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

### 3.6 ESTRATEGIA: PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.6.1 Actualización de los diagnósticos, planes y normativa urbana:** Poner al día, publicar y aplicar los instrumentos técnicos y jurídicos básicos en materia urbana de los principales centros de población de Mexicali, desde una visión de planeación metropolitana e interinstitucional, para identificar, dimensionar y proponer soluciones a los retos del desarrollo del municipio desde una perspectiva territorial. [Continúa]

**3.6.2 Desarrollo de un banco de proyectos estratégicos:** Perfilar un compendio de estudios y proyectos a nivel conceptual, de perfil y prefactibilidad en materia urbana, de movilidad y medio ambiente, desde una visión integral de mediano y largo plazo. [Continúa]

**3.6.3 Modernización de trámites para permisos y licencias:** Eficientar, simplificar y automatizar los trámites y procedimientos para la obtención de permisos y licencias en materia urbana, para facilitar el cumplimiento de la normativa, así como propiciar un desarrollo territorial más ordenado y sostenible en el municipio. [Continúa]

**3.6.4 Modernización de la gestión catastral:** Actualizar el Sistema de Información Catastral Municipal, mediante el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica que cumpla con los parámetros nacionales de integridad, seguridad, estandarización y eficiencia de los datos, para proveer de información fiable a las diversas instancias gubernamentales en materia urbana, así como contribuir al incremento de la

recaudación municipal. [Continúa]

**3.6.5 Mejoramiento de la imagen urbana:** Promover, gestionar e incentivar acciones para fortalecer los elementos arquitectónicos, urbanos, sociales y naturales de la identidad urbana que alimenten el sentido de pertenencia y orgullo por el municipio. [Continúa]

**3.6.6 Recuperación del Centro Histórico:** Avanzar en la revitalización del Centro Histórico como destino comercial, cultural y recreativo para los habitantes del municipio, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social. [Continúa]

**3.6.7 Recuperación de vivienda abandonada:** Promover acciones estratégicas, en conjunto con las instancias correspondientes, para el rescate, acondicionamiento y ocupación de viviendas abandonadas, que propicie la habitabilidad adecuada con servicios y espacios de mejor calidad. [Continúa]

### 3.7 ESTRATEGIA: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.7.1 Programa integral de seguridad vial:** Implementar un programa integral de seguridad vial que permita disminuir la incidencia de hechos viales, a través del diagnóstico y rediseño de intersecciones seguras, de la aplicación de controles de velocidad y pacificación del tránsito, ampliar la cobertura de operativos para el control del consumo de alcohol y otras sustancias, así como del análisis operativo de los sistemas semafóricos. [Continúa]

**3.7.2 Proyecto de Calles Completas:** Rediseñar progresivamente el espacio urbano y las

vialidades bajo el enfoque de calles completas, con el propósito de promover una convivencia armónica y una movilidad multimodal segura, accesible y eficiente para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas, vehículos privados y transporte público, con visión de desarrollo urbano a escala humana. [Continúa]

**3.7.3 Reacondicionamiento de infraestructura peatonal:** Construir, rediseñar y rehabilitar banquetas y cruces para peatones conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales, dando prioridad a vialidades secundarias y terciarias en zonas populares y con alta incidencia delictiva, para garantizar la accesibilidad universal, mejorar la seguridad de los usuarios y contribuir al disfrute y apropiación de la ciudad. [Continúa]

**3.7.4 Promoción del uso de la bicicleta:** Promover el uso de la bicicleta y otros modos alternativos de transporte entre servidores públicos y población en general, mediante campañas de sensibilización y la promoción de paseos recreativos. [Continúa]

**3.7.5 Diseño y construcción de una red de infraestructura ciclista:** Promover la construcción de una red de ciclovías con la finalidad de impulsar una movilidad urbana más sustentable, accesible y saludable, así como instalar bici estacionamientos en puntos



estratégicos de mayor demanda. [Continúa]

### 3.8 ESTRATEGIA: MEDIO AMBIENTE

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.8.1 Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico y la normativa en materia ambiental:** Actualizar y aplicar instrumentos jurídicos que permitan aplicar y garantizar el cumplimiento de la normativa en acciones de prevención y protección al medio ambiente. [Continúa]

**3.8.2 Promoción de la educación ambiental:** Sensibilizar a la población sobre el problema ambiental y fomentar la adopción de hábitos de vida más sustentables, a través de campañas de comunicación en redes sociales. [Continúa]

**3.8.3 Prevención de afectaciones a la salud por mala calidad del aire:** Fortalecer el sistema de monitoreo de las emisiones y concentraciones de contaminantes en la atmósfera, para difundir información oportuna y disminuir sus efectos nocivos en la salud. [Continúa]

**3.8.4 Programa de áreas verdes y forestación:** Ampliar las áreas verdes del municipio, mediante acciones gubernamentales de forestación, así como la adopción de espacios públicos urbanos por parte de empresas e instituciones. [Continúa]

**3.8.5 Conservación y protección de reservas ecológicas y espacios naturales:** Promover la conservación y el manejo sustentable de sitios de importancia ecológica y servicios ambientales. [Continúa]

**3.8.6 Impulso al cuidado y bienestar de los animales:** Fomentar una cultura de responsabilidad individual y comunitaria respecto al cuidado y bienestar de los animales



## EJE 4. GOBERNAR PARA SERVIR

### **VISIÓN PROSPECTIVA:**

Queremos un Mexicali con un gobierno transparente, austero y en el que se pueda confiar; que combata la corrupción, y que cumpla y haga cumplir la ley y los reglamentos. Un Ayuntamiento que trabaje mano a mano con la ciudadanía y la sociedad civil, que escuche a la academia y la iniciativa privada, que se coordine mejor con las autoridades estatales y federales.

Un gobierno municipal que sea accesible, competente y profesional; que respete sus compromisos, que dé resultados, que sirva a la gente.

Este es el Mexicali que queremos para nosotros en 2024, el que juntos podemos construir, con la cultura del trabajo y el cariño que le tenemos todas y todos los cachanillas.

## OBJETIVO:

Ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición cuenta, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabajo de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

## TEMA: GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO AL AGENTE

### 4.1 ESTRATEGIA: CALIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.1.1 Reestructuración de la administración municipal:** Optimizar la estructura orgánico-funcional del gobierno local, incluyendo a las dependencias centrales y a las entidades paramunicipales, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía y racionalizar el uso de los recursos. [Continúa]

**4.1.2 Atención ciudadana de calidad:** Mejorar la calidad de la atención y los servicios que se prestan a la ciudadanía, a través de la implementación de mejores prácticas de gestión, del rediseño de trámites y procedimientos, así como de la aplicación de encuestas de satisfacción. [Continúa]

**4.1.3 Gobierno digital:** Impulsar el desarrollo e integración de plataformas digitales, aplicaciones móviles, banca electrónica, firma electrónica y digitalización de documentos, con la finalidad de sistematizar y agilizar la prestación de los servicios a los ciudadanos y eficientizar la gestión interna de la administración municipal. [Continúa]

**4.1.4 Gobierno a domicilio:** Acercar los principales servicios municipales a la ciudadanía,

a través del despliegue de unidades móviles en zonas estratégicas de la ciudad y el Valle de Mexicali, para brindar una atención más cercana y expedita. [Continúa]

**4.1.5 Generación de datos para un mejor gobierno:** Fortalecer las capacidades técnicas y los acervos de información para el análisis y diagnóstico del entorno del municipio, que contribuyan a mejorar el diseño y la toma de decisiones de las políticas públicas. [Continúa]

**4.1.6 Mejora regulatoria y cumplimiento normativo:** Adecuar y actualizar los reglamentos municipales que son débiles u obsoletos, y fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia de las diversas dependencias y entidades municipales, para asegurar el cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía, empresas, instituciones y otros sujetos obligados. [Continúa]

### 4.2 ESTRATEGIA: GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.2.1 Participación ciudadana en la gestión pública:** Revitalizar los distintos espacios y mecanismos de participación de la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales, para informar, mejorar y respaldar la toma de decisiones estratégicas del gobierno. [Continúa]

**4.2.2 Fomento y gestión del presupuesto participativo:** Fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía en la definición de proyectos y en el diseño del presupuesto para su ejecución en obras y servicios públicos, equipamiento, infraestructura urbana, entre otros. [Continúa]

**4.2.3 Fortalecimiento y publicidad del sistema de gestión por resultados:** Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño del gobierno municipal, con base en un sistema de indicadores de resultados, y publicar los avances y logros ante la ciudadanía, para fomentar la discusión informada y la mejora de la gestión pública. [Continúa]

**4.2.4 Ciudadanía informada:** Difundir las acciones gubernamentales respecto a las políticas, programas, apoyos y acciones realizadas, a través de campañas de comunicación, en medios digitales y tradicionales, para mantener informada a la comunidad mexicana. [Continúa]

**4.2.5 Fomento de la contraloría social:** Fomentar e impulsar la participación ciudadana para la vigilancia de las obras públicas ejecutadas con recursos de fondos y programas federales, estatales y municipales, con la finalidad de garantizar su correcto ejercicio. [Continúa]

## **TEMA: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **4.3 ESTRATEGIA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.3.1 Facilitar el acceso a la información pública gubernamental:** Ampliar y simplificar los

mecanismos de acceso a la información que genera el gobierno municipal, para propiciar que la población acceda de manera más sencilla y expedita a los datos, así como que pueda conocer y valorar el desempeño de las autoridades. [Continúa]

**4.3.2 Mejoramiento de la atención a las solicitudes de acceso a la información:** Dar respuesta oportuna, puntual, transparente y completa a las solicitudes de información que la administración municipal reciba, bajo principios de accesibilidad y máxima publicidad, y conforme a los plazos y formas establecidos en la normativa aplicable. [Continúa]

**4.3.3 Transición hacia la transparencia proactiva y los datos abiertos:** Garantizar una política de transparencia y gobierno abierto, brindando a la ciudadanía la disponibilidad y acceso a la información pública, en formatos que permitan su reutilización y redistribución. [Continúa]

**4.3.4 Protección de datos personales:** Revisar y consolidar los mecanismos para el registro y gestión de los datos sensibles de particulares en poder del gobierno municipal, conforme a la normativa en la materia, a efecto de asegurar su integridad y garantizar los derechos de los ciudadanos. [Continúa]

### **4.4 ESTRATEGIA: FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.4.1 Vinculación con las instancias de fiscalización:** Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del gobierno municipal con las instancias de fiscalización a nivel estatal y federal, mediante el intercambio de información y experiencias, con la finalidad de mejorar el ejercicio de los recursos públicos. [Continúa]

**4.4.2 Focalización y efectividad de las auditorías:** Examinar que los recursos públicos ejercidos por las dependencias y entidades respondan a los objetivos y metas a los que fueron destinados, con un direccionamiento hacia las áreas y actividades de la administración municipal que presenten mayores riesgos de corrupción, y un enfoque preventivo y de mejora del servicio público. [Continúa]

**4.4.3 Fomento de la denuncia ciudadana:** Promover la cultura de la denuncia por parte de los ciudadanos, empresas y medios de comunicación, de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas de servidores públicos, para inhibir dichas conductas y proceder en su caso en contra de quienes las cometan. [Continúa]

**4.4.4 Promoción de una cultura de integridad:** Fomentar y difundir una ética de gobierno orientada a privilegiar el interés general sobre los intereses particulares, mediante acciones de sensibilización, capacitación y evaluación, para cambiar actitudes y conductas de los servidores públicos, así como prevenir y denunciar prácticas de corrupción. [Continúa]

**4.4.5 Coordinación de los Sistemas Anticorrupción:** Promover la colaboración y alinear los esfuerzos del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal con los integrantes de los sistemas anticorrupción estatal y nacional, para incrementar la efectividad de sus tareas, fortalecer la integridad en el servicio público, y generar más confianza ciudadana. [Continúa]

## TEMA: GESTIÓN FINANCIERA Y DE RECURSOS

### 4.5 ESTRATEGIA: CAPTACIÓN DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.5.1 Incremento de la recaudación:** Optimizar el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio, mediante la actualización de los valores de referencia, la simplificación de los procesos, la aplicación de la tecnología y el fortalecimiento de las inspecciones y ejecuciones fiscales, para ampliar la base de contribuyentes y la recaudación efectiva, sin incrementar los impuestos. [Continúa]

**4.5.2 Proyectos en coparticipación:** Obtener recursos complementarios al presupuesto municipal por parte de instancias gubernamentales estatales y federales, para financiar y ejecutar conjuntamente proyectos de infraestructura y servicios prioritarios del municipio. [Continúa]

**4.5.3 Mejora de las condiciones de financiamiento:** Elevar la calificación crediticia, mediante la reestructuración y ordenamiento de la deuda pública, para acceder a mejores condiciones de financiamiento que permitan la ejecución de programas y proyectos de inversión prioritarios. [Continúa]

**4.5.4 Esquema responsable de financiamiento:** Gestionar créditos con instancias estatales y federales, así como con organismos internacionales y del sector privado, bajo criterios de eficiencia, disciplina y capacidad de pago, para ampliar de forma sana y sostenible el financiamiento de programas y proyectos estratégicos. [Continúa]

## 4.6 ESTRATEGIA: AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.6.1 Mesura en el ejercicio de los recursos públicos:** Ejercer el presupuesto y utilizar los activos del municipio bajo principios de eficiencia, transparencia y honradez, así como implementar medidas de ahorro, en especial respecto del gasto corriente. [Continúa]

**4.6.2 Racionalización del gasto y las inversiones:** Enfocar los recursos disponibles hacia las prioridades estratégicas e inversiones con mayor rentabilidad económica y social, para

aprovecharlos mejor y vincularlos al logro de los objetivos de la administración. [Continúa]

**4.6.3 Fortalecimiento del sistema de armonización contable:** Mejorar y homogeneizar las normas y los sistemas de registro de la contabilidad gubernamental municipal, a manera de proveer información estandarizada y confiable para tomar decisiones presupuestales, transparentar las operaciones, y efficientar el gasto público. [Continúa]





## EJE 5. TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO

### 5.1 ESTRATEGIA: IGUALDAD DE GÉNERO [Nueva]

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**5.1.1 Programas formativos y de sensibilización:** Fomentar la igualdad de género y el respeto irrestricto a los derechos de las personas a través de diferentes estrategias educativas y de comunicación, en coordinación

con instituciones públicas, privadas, empresas y organizaciones de la sociedad civil. [Nueva]

**5.1.2 Capacitación en igualdad de género:** Capacitar e informar al personal de las instituciones públicas y privadas para incidir en la disminución de índices de violencia de género en el municipio. [Nueva]

**5.1.3 Prevención de la discriminación:** Evitar y atender las principales formas de exclusión,

acoso y agresión contra las mujeres y personas LGBTQI+, mediante reformas normativas, acciones de sensibilización e intervenciones directas de las autoridades, para garantizar sus derechos y asegurar su integridad física y socioemocional. [Nueva]

**5.1.4 Prevención de la violencia de género:** Prevenir y atender las principales formas de violencia hacia las mujeres, hijas e hijos para garantizar una vida libre de violencia. [Nueva]

**5.1.5 Igualdad de oportunidades:** Promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos para mejorar el acceso a sus derechos humanos y con ello construir una sociedad más justa e igualitaria. [Nueva]

**5.1.6 Promoción de pequeñas acciones de gran impacto:** Difundir un conjunto de cambios actitudinales y acciones cotidianas que pueden hacer diferencias significativas en la igualdad de género, tales como compartir el cuidado familiar, denunciar los casos de sexismo y acoso, exigir una cultura de igualdad en el trabajo, y enseñarles a las niñas lo valiosas que son, entre otras, de conformidad con las mejores prácticas internacionales en la materia. [Nueva]

**5.1.7 Proyectos productivos para las mujeres:** Promover programas productivos, en igualdad de condiciones dirigido a mujeres para generar igualdad de oportunidades en su desarrollo económico y social. [Nueva]



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Desde su inicio, la presente gestión municipal se comprometió a trabajar sobre resultados concretos, concibiendo la definición e instrumentación de proyectos estratégicos que concentrarán parte importante de las capacidades institucionales y los recursos de inversión, para atender las prioridades del municipio. En este sentido, se decidió enfocarse sobre 14 proyectos estratégicos, en torno a los cuales trabajarán de forma corresponsable, eficiente y efectiva todas de las dependencias y organismos descentralizados municipales involucrados, se buscará la colaboración con los gobiernos estatal y federal, y se fomentará la participación de la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil.

Los proyectos estratégicos que a continuación se enuncian serán parte fundamental del legado de esta administración para las y los mexicalenses, como precedente y sustento de una transformación sólida y duradera.

1. **Videovigilancia e inteligencia policial:** Mantener y operar una red de videovigilancia, a partir de la coordinación con las instancias de los tres órdenes de gobierno en la instalación de cámaras públicas en vialidades y sitios estratégicos, así como de la conexión voluntaria de cámaras privadas en el exterior de casas, fraccionamientos, negocios y otros establecimientos, para tener una cobertura amplia y en tiempo real que sirva para la prevención y disuasión de los delitos, la movilización e investigación policial, y el aseguramiento de los presuntos delincuentes. [Modificado]
2. **Centro de Atención Integral a Víctimas del Delito:** [Eliminado]
3. **Modelo de Policía de Proximidad Ciudadana:** Acercar a la policía con la ciudadanía y recuperar su confianza en las autoridades, para compartir y difundir información relevante, desarrollar acciones de prevención más enfocadas y efectivas, apoyar en la resolución de conflictos vecinales, y promover la denuncia de delitos y faltas administrativas. [Modificado]
4. **Mexicali Incluyente:** Establecer políticas públicas integrales y transversales para garantizar el ejercicio pleno, en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, de los derechos humanos y libertades fundamentales de grupos sociales en situación riesgo y desventaja, incluyendo a las personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia y delito, indígenas, migrantes, población LGTBQI+, sexoservidoras, y personas en condición de calle y abandono social. [Continúa]
5. **Proyecto Integral de Atención a Migrantes:** Brindar asistencia social y humanitaria para migrantes en tránsito e inmigrantes, mediante servicios de alojamiento y manutención temporales; el acceso a educación, salud, vivienda y empleo; asesoría jurídica, así como el apoyo a su establecimiento en el territorio, para garantizar la protección y el ejercicio de sus derechos humanos. [Continúa]
6. **Centro Cultural Comunitario Cucapah:** Ubicado en el Ejido Cucapah Indígena, este centro permitirá exponer en un solo sitio los principales elementos y aportaciones culturales de la etnia local, con el propósito de contribuir a preservar su lengua y raíces; dar a conocer sus artesanías, música, vestimenta y costumbres, y establecerse como un centro de turismo cultural en el Valle de Mexicali. [Continúa]

- 7. Rastro TIF:** Construcción y operación de un rastro TIF Municipal con el propósito de brindar el servicio y las instalaciones adecuadas, para que los particulares puedan realizar el sacrificio de ganado apegado a la normativa sanitaria en la materia, a manera de favorecer el trabajo de los productores y reducir los riesgos para el consumo humano. [Continúa]
- 8. Sistema de Ventanilla Única Empresarial:** Establecer un esquema de ventanilla única para agilizar la apertura de negocios y facilitar los trámites empresariales, mediante la revisión de la normativa, el rediseño de procesos, así como el desarrollo de plataformas y aplicaciones tecnológicas interoperables. [Continúa]
- 9. Recuperación del Centro Histórico:** Avanzar en la revitalización del Centro Histórico como destino comercial, cultural y recreativo para los habitantes del municipio, buscando reducir los índices de inseguridad, fomentando inversiones estratégicas y promoviendo el desarrollo urbano, económico y social. [Continúa]
- 10. Proyecto de Vocaciones Turísticas Alternativas:** Diversificar e incrementar la oferta turística de Mexicali, en actividades como ecoturismo, deportes extremos, rutas gastronómicas, y turismo de salud, cultura y negocios, mediante el aprovechamiento de los diversos activos disponibles y su potencial de desarrollo. [Continúa]
- 11. Programa Especial de Reacondicionamiento de Vialidades:** Mejorar significativamente las condiciones de la infraestructura vial de la ciudad y el Valle de Mexicali, mediante la ejecución de obras de pavimentación, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, especialmente en vías primarias y secundarias, para favorecer la seguridad de los usuarios, facilitar el tránsito vehicular y regenerar la imagen urbana. [Continúa]
- 12. Construcción y rediseño de parques insignia:** Construir un nuevo parque de gran escala y cambiar la vocación de algunos de los existentes, así como rescatar áreas verdes hacia las zonas de mayor crecimiento urbano y el complejo lagunar, para incrementar la disponibilidad y utilización de los espacios, recreativos y naturales en el municipio; favorecer entornos de convivencia social más saludables, y contribuir al mejoramiento del medio ambiente. [Continúa]
- 13. Proyecto de Calles Completas y Caminables:** Rediseñar progresivamente el espacio urbano y las vialidades bajo el enfoque de calles completas y caminables, con el propósito de promover una convivencia armónica y una movilidad multimodal segura, accesible y eficiente para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas, vehículos privados y transporte público, con visión urbana hecha a escala humana, de mediano y largo plazo. [Continúa]
- 14. Gobierno Responsable:** Sustentar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia y efectividad del gasto, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos rigurosos de planeación y gestión financiera, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuir al logro de los objetivos de la administración municipal. [Continúa]

## INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los indicadores seleccionados para la medición del PMD 2022-2024 están diseñados para ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales para evaluar el desempeño de la administración pública municipal con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Los indicadores se establecieron en un nivel de resultados para que tuvieran vinculación con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en este documento. Para su desarrollo, se establecerán líneas base y metas específicas que puedan ser alcanzables con los recursos con los que cuenta el municipio.

En la siguiente tabla se presentan los 35 indicadores del PMD 2022-2024 que corresponden a cada uno de los ejes establecidos.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
1	Mexicali seguro y en paz	Percepción sobre seguridad pública.	Porcentaje de población de 18 años y más que se considera segura en su ciudad.
2	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva.	Número de delitos por cada 100 mil habitantes.
3	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Homicidios	Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
4	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo a persona	Robo o asalto en la calle o transporte público por cada 100 mil habitantes
5	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo a casa habitación	Robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes
6	Mexicali seguro y en paz	Tasa de incidencia delictiva por tipo de delito: Robo de vehículos	Robo total de vehículos por cada 100 mil habitantes
7	Mexicali seguro y en paz	Policías en servicio	Número de policías en servicio por cada 1000 habitantes.
8	Mexicali seguro y en paz	Equipamiento de la policía	Número de patrullas en servicio por cada 100 mil habitantes.
9	Mexicali seguro y en paz	Proximidad ciudadana	Tiempo promedio de respuesta a emergencias.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
10	Mexicali seguro y en paz	Policías capacitados y actualizados	Porcentaje de policías en servicio con currícula de capacitación completa y actualizada.
11	Mexicali seguro y en paz	Videocámaras instaladas	Número de videocámaras de seguridad en servicio por cada 100 mil habitantes.
12	Mexicali seguro y en paz	Implementación de la policía de barrio	Porcentaje de colonias y poblados atendidos bajo el modelo de Policía de Barrio.
13	Mexicali seguro y en paz	Equipamiento de bomberos	Porcentaje de elementos del cuerpo de bomberos con equipamiento personal completo y vigente.
14	Bienestar para todos	Atención a personas vulnerables	Porcentaje de personas en situación de calle y abandono social atendidas.
15	Bienestar para todos	Atención a migrantes	Porcentaje de migrantes atendidos por el servicio municipal que son integrados social y económicamente a la comunidad (vivienda, educación y empleo).
16	Bienestar para todos	Empleabilidad de jóvenes	Porcentaje de jóvenes atendidos con información, capacitación, competencias laborales y vinculación que son integrados al mercado laboral.
17	Bienestar para todos	Violencia contra las mujeres	Número de delitos denunciados vinculados a la violencia masculina contra la pareja o expareja por cada 100 mil habitantes.
18	Bienestar para todos	Cuidado de niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad	Niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad atendidas por los servicios sociales del municipio que tienen garantizados sus derechos sociales básicos.
19	Bienestar para todos	Rehabilitación y reinserción social de personas con adicciones	Porcentaje de personas con adicciones atendidas que son rehabilitadas e integradas socialmente.
20	Bienestar para todos	Capacidad utilizada de la infraestructura cultural, educativa, deportiva y recreativa del municipio	Porcentaje de utilización efectiva de la capacidad instalada de infraestructura cultural, educativa, deportiva y recreativa fortalecida

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
21	Mexicali crece	Apertura de empresas	Tasa de variación del número de empresas registradas en el municipio.
22	Mexicali crece	Ocupación hotelera	Porcentaje de variación en la tasa de ocupación de cuartos de hotel.
23	Mexicali crece	Rehabilitación de infraestructura vial	Porcentaje de superficie de vialidades secundarias pavimentadas en buenas condiciones respecto del total de superficie de vialidades secundarias pavimentadas.
24	Mexicali crece	Regularidad del servicio de recolección de basura	Porcentaje de colonias atendidas por servicio regular de recolección de basura al menos dos veces por semana.
25	Mexicali crece	Recuperación de espacios públicos	Porcentaje de superficie de espacios públicos recuperados respecto al total que requieren recuperación.
26	Mexicali crece	Cobertura de alumbrado público	Porcentaje de superficie vial y espacios públicos con servicio de alumbrado en funcionamiento respecto del total de superficie vial y espacios públicos.
27	Mexicali crece	Disminución de accidentes viales	Porcentaje de variación del número de accidentes viales registrados en el municipio.
28	Mexicali crece	Superficie de áreas verdes	Tasa de variación de metros cuadrados de área verde per cápita.
29	Gobernar para servir	Calidad de los servicios municipales	Porcentaje de ciudadanos que tienen una percepción buena o muy buena de la calidad de los trámites ciudadanos, servicios públicos y apoyos que brinda el municipio.
30	Gobernar para servir	Trámites digitalizados	Porcentaje de trámites ciudadanos optimizados y digitalizados respecto del total de trámites municipales.
31	Gobernar para servir	Participación ciudadana	Porcentaje de ciudadanos que colaboraron en algún proceso o mecanismo formal de participación ciudadana del gobierno municipal que tienen una percepción buena o muy buena de dichos procesos y mecanismos.

No.	Eje	Nombre del indicador	Descripción
32	Gobernar para servir	Condición de consideración de acciones en la política de transparencia proactiva	Tasa de variación en el Índice de transparencia proactiva.
33	Gobernar para servir	Incidencia de actos de corrupción	Porcentaje de personas adultas que tuvieron contacto con servidores pu. .... ..... .....
34	Gobernar para servir	Aumento de la recaudación fiscal	Porcentaje de variación en la recaudación de los ingresos propios del Ayuntamiento.
35	Gobernar para servir	Austeridad en el ejercicio de los servicios públicos	Porcentaje de variación en la participación del gasto corriente con respecto del gasto total del Ayuntamiento.

## **SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2022-2024.

Este sistema será de utilidad para la toma de decisiones, de política pública basadas en la información sustentada en indicadores, que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos.

Este modelo de evaluación que hemos definido permitirá mejorar los resultados del gobierno, facilitará la transparencia, permitirá conocer el grado de avance en materia de desarrollo y también el desempeño de la gestión pública; implica la evaluación a partir de indicadores del desarrollo para el bienestar, los cuales dan cuenta de mediciones sobre condiciones objetivas materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas de los habitantes del Estado respecto de las acciones públicas estratégicas.

### **Se compone de diferentes instrumentos para la gestión y el seguimiento:**

**IMGR1:** Matriz (Programas y Proyectos e Indicadores de impacto)

**IMGR2:** Proyectos Estratégicos (Metas y Acciones estratégicas)

**IMGR3:** Indicadores de Desempeño (Gestión municipal)

### **Objetivos del Sistema de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD:**

- Ser una herramienta integral de medición de resultados (desempeño y gestión).
- Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real.
- Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a las metas y objetivos trazados.
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza en la ciudadanía.
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal. Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.
- Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones.
- Apoyar a la elaboración del Informe de gobierno.

**IMGR1:** Se estructura un primer instrumento para la gestión y el seguimiento de los proyectos y programas sustantivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo. Para este ejercicio, se desarrolla una herramienta surgida de la aplicación del enfoque de la gestión para resultados, de forma tal que se transforme en una Matriz para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al PMD. Dicho instrumento de gestión, contiene los programas y proyectos, sus propósitos y sus resultados, así como el impacto que estos logran en el territorio, en la comunidad y en la estructura gubernamental, este será medido a través de los indicadores de impacto, diseñados para su seguimiento y medición.

**IMGR2:** Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se propusieron un número de proyectos mediante los cuales se alcanzarán resultados específicos que, por su magnitud y temática de atención, tendrán un impacto sustantivo en el desarrollo municipal. Dichos proyectos requieren de una planeación en términos de metas y resultados, y además de una proyección de inversión en recursos, necesaria para lograr los objetivos propuestos.

Se elabora una ficha descriptiva por Proyecto Estratégico y se correlacionó con la política pública que corresponda, los resultados a lograr y las líneas de acción que serán atendidas mediante los mismos.

**IMGR3:** Los Indicadores de Desempeño, se proponen para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen al desarrollo municipal, los índices o mediciones que proponen se han homologado a un número mayor de municipios que ya utilizan dicha herramienta, y por tal motivo, se pueden comparar niveles de avance entre una localidad y otra, debido a la utilización de indicadores comunes.

## **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI**

### **Coordinación General**

Agustín SándeZ Pérez  
María del Carmen Uro Sánchez

### **Departamento de Planeación Estratégica**

Flor Elena Mora Corrales  
Margarita Ruiz Ortiz  
Paulina López García

### **Departamento de Sistemas y Estadística**

Adriana Valenzuela Flores  
Gabriela Limón Elenes  
Elliott Ángel Barran Hernández

### **Departamento de Inversión Pública**

María de Jesús Soto Espinoza  
María Concepción Rascón Pérez

### **Coordinación Administrativa**

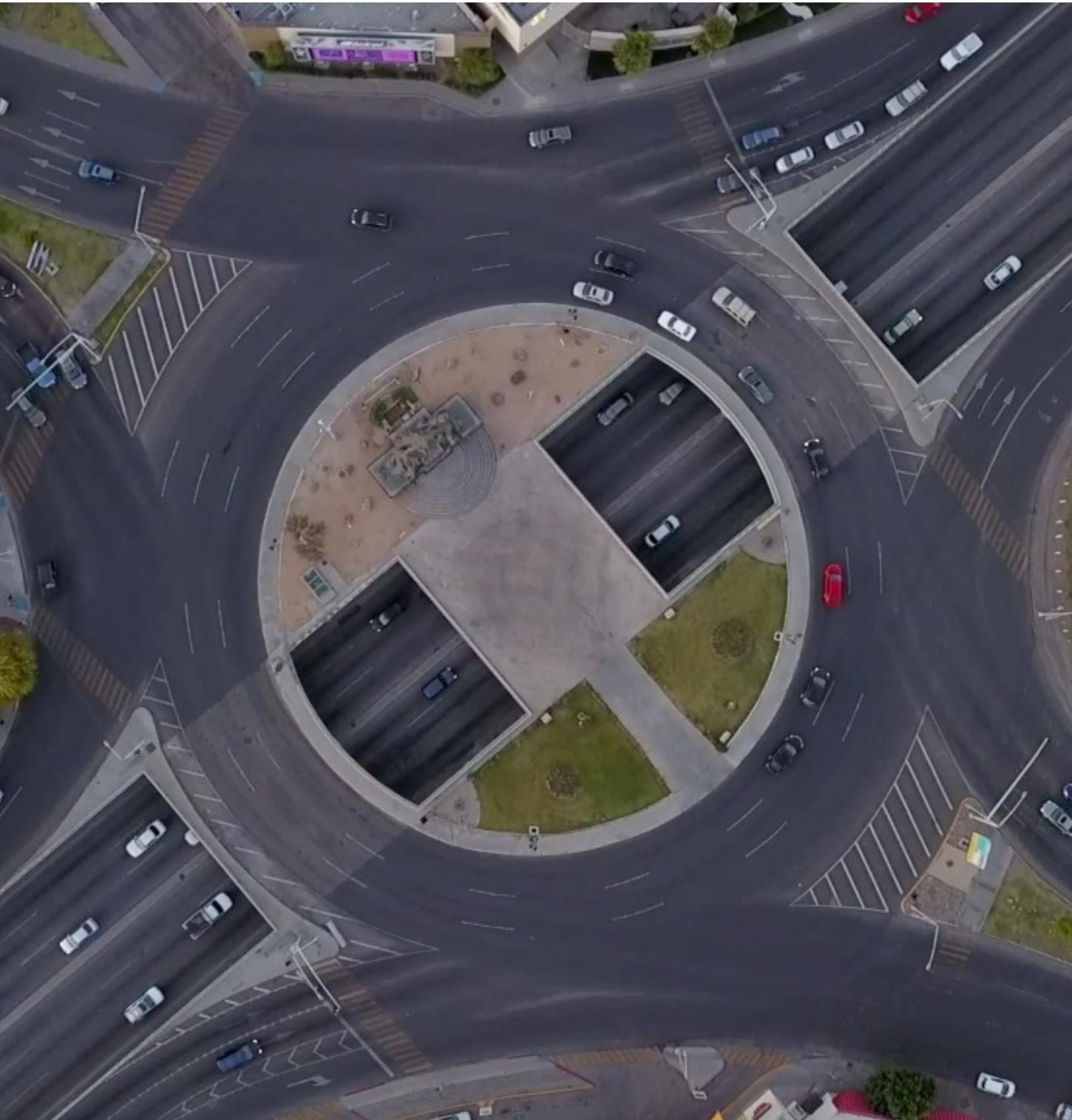
Cinthia Tirado Murillo  
Álvaro Esteban Cisneros Pío  
Carlos Estrada López

## **DISEÑO GRÁFICO**

Ramón Josué Gastélum Payán  
Jaime Tapia Ortiz  
Sergio Juárez Hurtado  
David Josué Espitia Salas

## **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

Ángel Zaragoza Zavala  
Isaí de la Peña Aguilar  
Saúl Rea Rodríguez







**GOBIERNO  
DE MEXICALI**